



Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA LUZ IMELDA PACHECO ZERGA COMO MAGISTRADA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Congreso de la República, en sesión realizada el diez de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con la Constitución Política del Perú; el Reglamento del Congreso de la República; la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; y el Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado mediante la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR, ha elegido magistrada del Tribunal Constitucional a la señora LUZ IMELDA PACHECO ZERGA en reemplazo del señor Manuel Jesús Miranda Canales.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

2066169-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 014-2021-2022-CR

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR MANUEL MONTEAGUDO VALDEZ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Congreso de la República, en sesión realizada el diez de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con la Constitución Política del Perú; el Reglamento del Congreso de la República; la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; y el Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado mediante la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR, ha elegido magistrado del Tribunal Constitucional al señor MANUEL MONTEAGUDO VALDEZ, quien ocupará el cargo que ejerció el señor Carlos Augusto Ramos Núñez.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

2066173-1

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO 015-2021-2022-CR

LA PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa del Congreso siguiente:

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

El Congreso de la República, en sesión realizada el diez de mayo de dos mil veintidós, de conformidad con la Constitución Política del Perú; el Reglamento del Congreso de la República; la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; y el Reglamento para la Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado mediante la Resolución Legislativa del Congreso 001-2021-2022-CR, ha elegido magistrado del Tribunal Constitucional al señor CÉSAR AUGUSTO OCHOA CARDICH en reemplazo del señor José Luis Sardón de Taboada.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los once días del mes de mayo de dos mil veintidós.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del
Congreso de la República

2066174-1

PODER EJECUTIVO

AMBIENTE

Disponen la publicación del proyecto de “Decreto Supremo que incorpora el numeral 10.3 al artículo 10 de las Disposiciones para la implementación de los numerales 8.7 y 8.8 del artículo 8 de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobadas por el Decreto Supremo N° 015-2018-MINAM”

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 114-2022-MINAM

Lima, 10 de mayo de 2022

VISTOS; el Informe N° 00357-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA/DGEIA de la Dirección de Gestión de Evaluación del Impacto Ambiental; el Memorando N° 00319-2022-MINAM/VMGA/DGPIGA de la Dirección